GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**	**Código:**
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	**Versión:**
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Fecha de aprobación:**

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS:	**IER LA INMACULADA CAUCHERAS**
MUNICIPIO:	**MUTATA**

FECHA DE SOLICITUD: 23 (**Día**) Julio (**Mes**) 2026 (**Año**) **CONSECUTIVO:** 9

CONCEPTO :

EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS Y DE LAS SEDES EDUCATIVAS MONTERÍA LEÓN, JOSEFINA DÍAZ, CHADO ARRIBA, LA MILAGROSA Y PAVARANDOCITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

PROYECTO:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	FSE/Asociado	NOMBRE FSE/ASOCIADO	VALOR
2.1.2.02.02.008.02.02 Mantenimiento y Reparación_GR	05_Recursos de Capital	FSE	IER LA INMCULADA CAUCHERAS	$ 30.671.253,00

VALOR TOTAL	**$ 30.671.253**

JHON FERNEY HIGUITA
Firma Ordenador del gasto
Nombre:

C.C.

RECIBIDO:

FECHA: 24 (dia) Julio (mes) 2026 (año)

NOMBRE TESORERO: ELIANA MARIA DURANGO AVENDAÑO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Código:
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Versión:
	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Fecha de aprobación:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CACUHERAS**
MUNICIPIO	**MUTATA**

Fecha de Elaboración: 24 (dia) | Julio (mes) | 2026 (año)

SOLICITUD 9 **CONSECUTIVO:** 9

CERTIFICO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR:

Valor	**$ 30.671.253**

A la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra el cual se puede ordenar gastos en el rubro y valor que se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE	CENTRO DE COSTOS		VALOR DISPONIBILIDAD	ADICION A DISPONIBILIDAD	REDUCCION A DISPONIBILIDAD	VALOR ($)
2.1.2.02.02.008.02.02 Mantenimiento y Reparación_GR	02_Gratuidad	FSE	IER CAUCHERAS	$ 30.671.253,00			30.671.253,00
				,			
							-
							-
							-
							-
TOTAL				**$ 30.671.253,00**	**$ -**	**$ -**	**30.671.253,00**

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia:	**2026**
Por concepto de:	**EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS Y DE LAS SEDES EDUCATIVAS MONTERÍA LEÓN, JOSEFINA DÍAZ, CHADO ARRIBA, LA MILAGROSA Y PAVARANDOCITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.**

Firma Tesorero (a)

ELIANA MARIA DURANGO AVENDAÑO

Nombre

ESTUDIOS PREVIOS

Julio 24 de 2026

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS Y DE LAS SEDES EDUCATIVAS MONTERÍA LEÓN, JOSEFINA DÍAZ, CHADO ARRIBA, LA MILAGROSA Y PAVARANDOCITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

INTRODUCCIÓN

El consejo directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS, del municipio de Mutatá, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 715 de 2001 y del decreto 1075 del 2015, considera que es función del consejo directivo tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, y la delegación y la desconcentración de funciones.
Que el inciso 4° del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, señala "…el consejo directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los tramites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía, sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V). El consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica"
Que el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, reglamentario de la Ley 715 de 2001, establece que es función de Consejo Directivo "Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Rural La Inmaculada, en cumplimiento de su misión de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, seguridad y bienestar para la comunidad educativa, requiere adelantar obras de mantenimiento integral de la infraestructura física de la sede principal ubicada en Caucheras y de las sedes educativas Montería León, Josefina Díaz, Chado Arriba, La Milagrosa y Pavarandocito.

Como resultado de las inspecciones realizadas a las instalaciones, se evidenció el deterioro progresivo de diversos elementos constructivos y locativos, producto del uso permanente, el paso del tiempo y las condiciones climáticas propias de la región. Estas condiciones afectan la funcionalidad de los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas, comprometen la seguridad de estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo, y pueden generar mayores costos de reparación si no se intervienen de manera oportuna.

En consecuencia, se hace necesario ejecutar obras de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones locativas, que permitan conservar la infraestructura física en óptimas condiciones de funcionamiento, prolongar su vida útil y garantizar ambientes seguros, saludables y adecuados para la prestación continua del servicio educativo.

La ejecución de estas obras contribuirá al mejoramiento de los espacios educativos, al cumplimiento de las condiciones mínimas de infraestructura exigidas por la normatividad vigente y al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo, beneficiando directamente a la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural La Inmaculada y de sus sedes adscritas. Asimismo, la contratación responde a los principios de eficiencia, economía y planeación de la contratación estatal, al atender oportunamente las necesidades de conservación y mantenimiento de los bienes públicos destinados a la educación.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS Y DE LAS SEDES EDUCATIVAS MONTERÍA LEÓN, JOSEFINA DÍAZ, CHADO ARRIBA, LA MILAGROSA Y PAVARANDOCITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES:

Para el cubrimiento de la necesidad y el desarrollo del objeto, la institución educativa requiere contratar una persona natural o jurídica que cuente con los servicios que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES	VR UNIT	VR TOTAL
	SEDE PRINCIPAL LA INMACULADA				
1	suministro y construccion de mamposteria de 12 cm en rampa frente a sala de sistemas	m2	3,5	$ 112.571,43	$ 394.000,00
2	suministro y construccion de de andenes en rampa	ml	29	$ 165.577,00	$ 4.801.733,00

3	suministro yn construccion de trampa de grasa con tapa en restaurante escolar	und	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00
4	suministro y construccion de tapa de caja de inspeccion sanitaria frente a rectoria	und	1,0	$ 180.000,00	$ 180.000,00
5	Suministro , construccion e instalacion de porton en reja entre la secretaria y tienda escolar.	und	1,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
6	Suministro,construccion e instalacion de pasamanos en andenes en rampas.	ml	27,00	$ 195.000,00	$ 5.265.000,00
7	re paraciony mpliacion de un ml de canal amazona en auna (pta).	GL	1,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
8	suministro de material de playa	m3	7,00	$ 50.000,00	$ 350.000,00
9	reparacion de parques infantil en mal estado	und	2,00	$ 637.000,00	$ 1.274.000,00
10	poda de arbol frenta a la emisora institucional	und	1,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
11	reparacin,engrase,y limpieza de ventiladores de techo aulas:1,2,3,4,5,8, 10 y prescolar	und	30,00	$ 46.334,00	1.390.020,00
12	suministro y reparacion de red de acueducto institucional	und	1,00	$ 722.500,00	$ 722.500,00
13	desmonte, transporte y descargue de materiales de pavarandocito a sede principal de correas(28,34 tejas, de eternit,4 puertas ppal, 24 ventanas,12 caballetes	und	1,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00
14	mantenimiento de 12 lavamanos en unudad sanitaria ,hombres 5 , mujers 7	und	12,00	$ 35.000,00	$ 420.000,00
15	cambio de griferia sanitaria y plus de descarga en unidad sanitaria, hombres 5, mujeres 6	und	11,00	$ 65.000,00	$ 715.000,00
16	armada e instalacion de ventiladores nuevos en sede principal.	und	8,00	$ 75.000,00	$ 600.000,00
17	limpieza de ventiladores de techo afectados por el polvo en sede principal.	und	20,00	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	total				$ 22.842.253,00
	MONTERIA LEON				$ -
1	suministro de tanque elevado	und	1,00	$ 570.000,00	$ 570.000,00
2	suministro de acero de 1/2"	und	8,00	$ 28.000,00	$ 224.000,00
3	suministro de acero de 1/4"	und	4,00	$ 9.000,00	$ 36.000,00
4	suministro de cemento gris	und	6,00	$ 35.000,00	$ 210.000,00

5	suministro de electro bomba y granada	und	1,00	$ 416.000,00	$ 416.000,00
	total				$ 1.456.000,00
	JOSEFINA DIAZ				
1	suministro de gradada para electro bomba	und	1,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
	total				$ 98.000,00
	CHADO ARRIBA				
1	suministro de cable rigido electrico	ml	100,00	$ 7.500,00	$ 750.000,00
2	swiche triple	und	1,00	$ 27.300,00	$ 27.300,00
3	swiche sencillo	und	1,00	$ 19.800,00	$ 19.800,00
3	tornillos de ensamble	und	100,00	$ 644,00	$ 64.400,00
4	broca de 1/8	und	1,00	$ 8.500,00	$ 8.500,00
	total				$ 870.000,00
	LA MILAGROSA				
1	suministro y cambio de redes electricas en aulas	gl	1,00	$ 982.000,00	$ 982.000,00
2	suministro y construccion de mamposteria de 10 cm en encorozado de muros	m2	5,00	$ 84.000,00	$ 420.000,00
3	suministro y aplicación de revoque en encorozado	m2	10,00	$ 28.000,00	$ 280.000,00
4	suministro einstalacion de materiales electricos en restaurante escolar	gl	1,00	$ 405.000,00	$ 405.000,00
5	suministro de materiales y construccion de caja de inspeccion en desague sanitario	und	1,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00
6	reparacion de 6 ventiladoresen aulas escolares	und	2,00	$ 330.000,00	$ 660.000,00
7	reparacion de 2 ventiladores en restaurante escolar	und	2,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
8	reparacion de trensa electrica por camion em restaurante escolar	und	1,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
9	pintura encorozado en aulas escolares	ml	10,00	$ 5.800,00	$ 58.000,00
10	eparacion, mantenimiento,aseo de unidad sanitaria escolar	gl	1,00	$ 870.000,00	$ 870.000,00
	total				$ 4.415.000,00
	PAVARANDOCITO				
1	reparacion de redes electricas en aula es colar : alambre,breaker	und	1,00	$ 330.000,00	$ 330.000,00
2	reparacion de 6 ventiladoresen aulas escolares	und	6,00	$ 110.000,00	$ 660.000,00
	total				$ 990.000,00

SUBTOTAL		**$ 30.671.253**
VALOR TOTAL COSTO DIRECTOS		**$ 30.671.253**
ADMINISTRACIÓN	**15%**	
UTILIDAD	**3%**	
IMPREVISTOS	**1%**	
IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**	**$ 0**
VALOR COSTO TOTAL		**$ 30.671.253**

En el marco de la relación contractual, son **OBLIGACIONES** de las partes, las que se enuncian a continuación:

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos y complementarios y en el contrato; de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.
b. Presentar informes para cada pago, los cuales deben tener las evidencias solicitadas por cada bien o servicio
c. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
d. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales.
e. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.

3.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a. Ejecutar el objeto del contrato para la institución, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación
b. Garantizar calidad de los elementos suministrados y que los mismos cumplan con garantías de calidad.
c. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta aceptada.
d. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del presente contrato, evitando dilación o mora en la prestación del servicio.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.
b. Asignar un Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.

c. Suministrar la información y todos aquellos servicios que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.

3. CODIFICACION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
30000000	Componentes y suministros para estructura, edificación, construcción, y obras civiles.

5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL MECANISMO DE SELECCIÓN

Respecto a su régimen de contratación, …si la cuantía es inferior se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad de conformidad con los postulados de la función administrativa (Articulo 17 de Decreto 4791 de 2008). En consecuencia, si las instituciones estatales administran Fondos de Servicios Educativos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, cuando celebren contratos por cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V). aplicaran lo dispuesto en el reglamento expedido por el consejo directivo de cada establecimiento y para los contratos superiores a dicha cuantía, o cuando no se utilicen Fondos de Servicios Educativos el ente deberá ajustarse a normativa contenida en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTUDIO DE MERCADO

Se solicitó cotización a dos oferentes. La propuesta seleccionada presenta valores competitivos conforme a las condiciones del mercado y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - FORMA DE PAGO Y SUPERVISIÓN.
EL VALOR ESTIMADO del contrato es por la suma **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTEM/CTE. ($ 30.671.253)**

7.2 **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado por la Institución Educativa Rural la Inmaculada Caucheras, al contratista, de la siguiente manera: actas parciales y/o por el valor total del contrato, con presentación de factura y/o cuenta de cobro, y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7.3 La Supervisión o Interventoría de este contrato estará a cargo quien designe el rector, quien ejercerá las funciones de supervisión y vigilancia técnica del contrato. Es

responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato se estima en **TREINTA (30) DIAS.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Los recursos destinados a reconocer y cancelar la contraprestación causados en virtud del contrato que llegare a celebrarse se amparan en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2026, del CDP No. 011 de 2026.

9. ANALISIS DE RIESGOS Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El artículo 7 de la ley 1150 de 2007 contempla: Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento. Conforme a la naturaleza del objeto contractual, y muy especialmente la forma de pago (pago contra prestación del bien o servicio y presentación de factura o cuenta de cobro) la Institución Educativa Mutatá no estima la necesidad de exigencia de pólizas.

JOHN FERNEY HIGUITA CORRALES,
Rector

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Código:
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Versión:
	REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RPC)	Fecha de aprobación:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS
MUNICIPIO	MUTATA

CDP	9	CONSECUTIVO:	9

Fecha de Elaboración: 24 (dia) Julio (mes) 2026 (año)

CERTIFICO COMPROMISO PRESUPUESTAL POR:

VALOR CDP	$ 30.671.253,00

Valor:	$ 30.671.253

CON CARGO A:

No. CDP	RUBRO	FUENTE	C. COSTOS		VALOR COMPROMISO	ADICION DE COMPROMISO	REDUCCION DE COMPROMISO	VALOR
9	2.1.2.02.02.008.02.02 Mantenimiento y Reparación_GR	02_Gratuidad	FSE	IER CAUCHERAS	30.671.253,00			$ 30.671.253
	0	0	0	0				$ -
	0	0	0	0				$ -
	0	0	0	0				$ -
	0	0	0	0				$ -
	0	0	0	0				$ -
TOTAL					$ 30.671.253,00	$ -	$ -	$ 30.671.253,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia:	2026

A favor de:	Nombre:	AGROCONSTRUCCIONES DAVELO- R/L DAGOBERTO VELASQUEZ LOZANO
	Cédula / NIT:	900,835,796-2
Por concepto de:		EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS Y DE LAS SEDES EDUCATIVAS MONTERÍA LEÓN, JOSEFINA DÍAZ, CHADO ARRIBA, LA MILAGROSA Y PAVARANDOCITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Firma Ordenador del Gasto
JHON FERNEY HIGUITA
Nombre

Firma Tesorero (a)
ELIANA MARIA DURANGO AVENDAÑO
Nombre

CONTRATO N°09-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS
NIT	900.110.759-8
CONTRATISTA	AGROCONSTRUCCIONES DAVELO S.A.S
IDENTIFICACION	900.835.796-2
OBJETO	**EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS Y DE LAS SEDES EDUCATIVAS MONTERÍA LEÓN, JOSEFINA DÍAZ, CHADO ARRIBA, LA MILAGROSA Y PAVARANDOCITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTEM/CT ($ 30.671.253)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS

Entre los suscritos a saber: **JOHN FERNEY HIGUITA CORRALES**, Con cédula de ciudadanía Número: 8.339.262, obrando en calidad de Rector de la Institución Educativa Rural La Inmaculada Caucheras con NIT 900.144.490-9 nombrado mediante Decreto 2022070002259 del 25 de marzo de 2022 facultado para contratar conforme a la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y demás normas aplicables a la contratación con recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE), actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará "**EL CONTRATANTE**" y de otro lado **AGROCONSTRUCCIONES DAVELO S.A.S** con NIT N° 900.835.796-2 representada legalmente por el señor **DAGOBERTO VELASQUEZ LOZANO** con cedula de ciudadanía N° 1.311.797.165el cual actúa en su propio nombre, quien se llamará: **EL CONTRATISTA** de la otra pare**,** hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) El consejo directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS, del municipio de Mutatá, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 715 de 2001 y del decreto 1075 del 2015, considera que es función del consejo directivo tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.2) Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, y la delegación y la desconcentración de funciones. 3) Que el inciso 4° del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, señala "…el consejo directivo de cada establecimiento podrá indicar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los tramites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía, sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V). El consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica" 4) Que el artículo

2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, reglamentario de la Ley 715 de 2001, establece que es función de Consejo Directivo "Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V).; el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS Y DE LAS SEDES EDUCATIVAS MONTERÍA LEÓN, JOSEFINA DÍAZ, CHADO ARRIBA, LA MILAGROSA Y PAVARANDOCITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:** Se trata de un proceso de selección de contratación directa y es pertinente la contratación ya que la adquisición de estos elementos, es fundamental para lograr el resultado estratégico, administración eficaz e institucionalidad fortalecida, contemplado Proyecto Educativo Institucional. El contratista que se llegare a seleccionar, debe estar en capacidad de suministrar los elementos que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES	VR UNIT	VR TOTAL
	SEDE PRINCIPAL LA INMACULADA				
1	suministro y construccion de mamposteria de 12 cm en rampa frente a sala de sistemas	m2	3,5	$ 112.571,43	$ 394.000,00
2	suministro y construccion de de andenes en rampa	ml	29	$ 165.577,00	$ 4.801.733,00
3	suministro yn construccion de trampa de grasa con tapa en restaurante escolar	und	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00
4	suministro y construccion de tapa de caja de inspeccion sanitaria frente a rectoria	und	1,0	$ 180.000,00	$ 180.000,00
5	Suministro , construccion e instalacion de porton en reja entre la secretaria y tienda escolar.	und	1,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
6	Suministro,construccion e instalacion de pasamanos en andenes en rampas.	ml	27,00	$ 195.000,00	$ 5.265.000,00
7	re paraciony mpliacion de un ml de canal amazona en auna (pta).	GL	1,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
8	suministro de material de playa	m3	7,00	$ 50.000,00	$ 350.000,00
9	reparacion de parques infantil en mal estado	und	2,00	$ 637.000,00	$ 1.274.000,00
10	poda de arbol frenta a la emisora institucional	und	1,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00

11	reparacin,engrase,y limpieza de ventiladores de techo aulas:1,2,3,4,5,8, 10 y prescolar	und	30,00	$ 46.334,00	1.390.020,00
12	suministro y reparacion de red de acueducto institucional	und	1,00	$ 722.500,00	$ 722.500,00
13	desmonte, transporte y descargue de materiales de pavarandocito a sede principal de correas(28,34 tejas, de eternit,4 puertas ppal, 24 ventanas,12 caballetes	und	1,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00
14	mantenimiento de 12 lavamanos en unudad sanitaria ,hombres 5 , mujers 7	und	12,00	$ 35.000,00	$ 420.000,00
15	cambio de griferia sanitaria y plus de descarga en unidad sanitaria, hombres 5, mujeres 6	und	11,00	$ 65.000,00	$ 715.000,00
16	armada e instalacion de ventiladores nuevos en sede principal.	und	8,00	$ 75.000,00	$ 600.000,00
17	limpieza de ventiladores de techo afectados por el polvo en sede principal.	und	20,00	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	total				$ 22.842.253,00
	MONTERIA LEON				$ -
1	suministro de tanque elevado	und	1,00	$ 570.000,00	$ 570.000,00
2	suministro de acero de 1/2"	und	8,00	$ 28.000,00	$ 224.000,00
3	suministro de acero de 1/4"	und	4,00	$ 9.000,00	$ 36.000,00
4	suministro de cemento gris	und	6,00	$ 35.000,00	$ 210.000,00
5	suministro de electro bomba y granada	und	1,00	$ 416.000,00	$ 416.000,00
	total				$ 1.456.000,00
	JOSEFINA DIAZ				
1	suministro de gradada para electro bomba	und	1,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
	total				$ 98.000,00
	CHADO ARRIBA				
1	suministro de cable rigido electrico	ml	100,00	$ 7.500,00	$ 750.000,00
2	swiche triple	und	1,00	$ 27.300,00	$ 27.300,00

3	swiche sencillo	und	1,00	$ 19.800,00	$ 19.800,00
3	tornillos de ensamble	und	100,00	$ 644,00	$ 64.400,00
4	broca de 1/8	und	1,00	$ 8.500,00	$ 8.500,00
	total				$ 870.000,00
	LA MILAGROSA				
1	suministro y cambio de redes electricas en aulas	gl	1,00	$ 982.000,00	$ 982.000,00
2	suministro y construccion de mamposteria de 10 cm en encorozado de muros	m2	5,00	$ 84.000,00	$ 420.000,00
3	suministro y aplicación de revoque en encorozado	m2	10,00	$ 28.000,00	$ 280.000,00
4	suministro einstalacion de materiales electricos en restaurante escolar	gl	1,00	$ 405.000,00	$ 405.000,00
5	suministro de materiales y construccion de caja de inspeccion en desague sanitario	und	1,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00
6	reparacion de 6 ventiladoresen aulas escolares	und	2,00	$ 330.000,00	$ 660.000,00
7	reparacion de 2 ventiladores en restaurante escolar	und	2,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
8	reparacion de trensa electrica por camion em restaurante escolar	und	1,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
9	pintura encorozado en aulas escolares	ml	10,00	$ 5.800,00	$ 58.000,00
10	eparacion, mantenimiento,aseo de unidad sanitaria escolar	gl	1,00	$ 870.000,00	$ 870.000,00
	total				$ 4.415.000,00
	PAVARANDOCITO				
1	reparacion de redes electricas en aula es colar : alambre,breaker	und	1,00	$ 330.000,00	$ 330.000,00
2	reparacion de 6 ventiladoresen aulas escolares	und	6,00	$ 110.000,00	$ 660.000,00
	total				$ 990.000,00
				SUBTOTAL	$ 30.671.253
				VALOR TOTAL COSTO DIRECTOS	$ 30.671.253

ADMINISTRACIÓN	**15%**	
UTILIDAD	**3%**	
IMPREVISTOS	**1%**	
IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**	**$ 0**
VALOR COSTO TOTAL		**$ 30.671.253**

CLÁUSULA TERCERA- OBLIGACIONES En el marco de la relación contractual, son OBLIGACIONES de las partes, las que se enuncian a continuación:

Párrafo 1: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA a. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos y complementarios y en el contrato; de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento. b. Presentar informes el pago, los cuales deben tener las evidencias solicitadas por cada bien o servicio**.** c. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas. d. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales. e. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.

Párrafo 2: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto del contrato para la institución, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación

a) b. Garantizar calidad de los elementos suministrados y que los mismos cumplan con las garantías técnicas de calidad.

b) c. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación.

c) d. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del presente contrato, evitando dilación o mora en la prestación del servicio

Párrafo 3: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.

b. Suministrar la información y todos aquellos servicios que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - FORMA DE PAGO Y SUPERVISION. EL VALOR ESTIMADO del contrato es por la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTEM/CTE.($30.671.253)FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado por la Institución Educativa Rural la Inmaculada Caucheras, al contratista, de la siguiente manera: por actas parciales y/o por el valor total del contrato, con presentación de factura y/o cuenta de cobro, y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato y en su propuesta técnica. **CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo del contrato, se estima **TREINTA (30) DIAS**. La **SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA** de este contrato estará a cargo quien designe el rector, quien ejercerá las funciones de supervisión y vigilancia técnica del contrato. Es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato y en su propuesta técnica. **CLÁUSULA SEXTA – DERECHOS Y DEBERES:** Las partes se comprometen a desarrollar la ejecución del contrato conforme a los principios de la función administrativa y de la contratación en el sector educativo, establecidos en la Ley 715 de

2001 y el Decreto 1075 de 2015. **CLÁUSULA SÉPTIMA - MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El Establecimiento Educativo tendrá la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, este contrato se rige por los principios de modificación unilateral, interpretación y terminación unilaterales por parte de la Institución Educativa Mutatá, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015. **CLÁUSULA OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y demás normas aplicables a la contratación con recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE). En caso de comprobarse que el contratista incurre en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad durante la ejecución del contrato, este podrá ser terminado de manera unilateral por la Institución Educativa, sin perjuicio de las sanciones legales correspondientes. **CLÁUSULA NOVENA- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los recursos destinados a reconocer y cancelar la contraprestación causados en virtud del contrato que llegare a celebrarse se amparan en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2026, del CDP No. 11 de 2026. **CLÁUSULA DÉCIMA – TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos: 1. Por ejecución del objeto. 2. Vencimiento del plazo. 3. Por grave incumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes. 4. Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 5. Por mutuo acuerdo entre las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - ANALISIS DE RIESGOS Y EXIGENCIA DE GARANTIAS:** El artículo 7 de la ley 1150 de 2007 contempla: Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento. Conforme a la naturaleza del objeto contractual, y muy especialmente la forma de pago (pago contra prestación del bien o servicio y presentación de factura o cuenta de cobro) la Institución Educativa Mutatá no estima la necesidad de exigencia de pólizas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – DOMICILIO:** para efectos legales derivados del siguiente contrato se fija como domicilio contractual el municipio de Mutatá-Antioquia, corregimiento de caucheras **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- LIQUIDACIÓN.** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes en la fecha de terminación acordada en el mismo o dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de terminación del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordena la terminación o a la fecha del acuerdo que así los disponga

Para constancia se firma en Mutatá a los 24 días del mes Julio de 2026

JOHN FERNEY HIGUITA CORRALES, **Rector**

DAGOBERTO VELASQUEZ LOZANO
Contratista

ACTA DE INICIO

CONTRATO N° 09-2026	
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS
NIT	860.524.654-6
CONTRATISTA	AGROCONSTRUCCIONES DAVELO S.A.S
IDENTIFICACION	900.835.796-2
OBJETO	**EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS Y DE LAS SEDES EDUCATIVAS MONTERÍA LEÓN, JOSEFINA DÍAZ, CHADO ARRIBA, LA MILAGROSA Y PAVARANDOCITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTEM/CT ($ 30.671.253)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS

El señor **JOHN FERNEY HIGUITA CORRALES**, obrando en calidad de supervisor y de otro lado **AGROCONSTRUCCIONES DAVELO S.A.S** con NIT N° 900.835.796-2 representada legalmente por el señor **DAGOBERTO VELASQUEZ LOZANO** con cedula de ciudadanía N° 1.311.797.165**,** en calidad de contratista, dejan constancia de la INICIACIÓN real y efectiva del contrato en referencia.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, en Mutatá a los (24) días del mes de Julio de 2026

JOHN FERNEY HIGUITA CORRALES, **DAGOBERTO VELASQUEZ LOZANO**

Rector Contratista

AGROCONSTRUCCIONES DAVELO



NIT :900835796-2 DE CHIGORODO. ANT

COLEGIO LA INMACULADA CUCHERAS MUNICIPIO DE MUTATA ANT.				FECHA:	10/07/2026
OBJETO: "Mantenimiento integral de la infraestructura física de sedes la inmaculada de caucheras					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES	VR UNIT	VR TOTAL
	SEDE PRINCIPAL LA INMACULADA				
1	suministro y construccion de mamposteria de 12 cm en rampa frente a sala de sistemas	m2	3,5	$ 112.571,43	$ 394.000,00
2	suministro y construccion de de andenes en rampa	ml	29	$ 165.577,00	$ 4.801.733,00
3	suministro yn construccion de trampa de grasa con tapa en restaurante escolar	und	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00
4	suministro y construccion de tapa de caja de inspeccion sanitaria frente a rectoria	und	1,0	$ 180.000,00	$ 180.000,00
5	Suministro , construccion e instalacion de porton en reja entre la secretaria y tienda escolar.	und	1,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
6	Suministro,construccion e instalacion de pasamanos en andenes en rampas.	ml	27,00	$ 195.000,00	$ 5.265.000,00
7	re paraciony mpliacion de un ml de canal amazona en auna (pta).	GL	1,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
8	suministro de material de playa	m3	7,00	$ 50.000,00	$ 350.000,00
9	reparacion de parques infantil en mal estado	und	2,00	$ 637.000,00	$ 1.274.000,00
10	poda de arbol frenta a la emisora institucional	und	1,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
11	reparacin,engrase,y limpieza de ventiladores de techo aulas:1,2,3,4,5,8, 10 y prescolar	und	30,00	$ 46.334,00	1.390.020,00
12	suministro y reparacion de red de acueducto institucional	und	1,00	$ 722.500,00	$ 722.500,00
13	desmonte, transporte y descargue de materiales de pavarandocito a sede principal de correas(28,34 tejas, de eternit,4 puertas ppal, 24 ventanas,12 caballetes	und	1,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00
14	mantenimiento de 12 lavamanos en unudad sanitaria ,hombres 5 , mujers 7	und	12,00	$ 35.000,00	$ 420.000,00
15	cambio de griferia sanitaria y plus de descarga en unidad sanitaria, hombres 5, mujeres 6	und	11,00	$ 65.000,00	$ 715.000,00
16	armada e instalacion de ventiladores nuevos en sede principal.	und	8,00	$ 75.000,00	$ 600.000,00
17	limpieza de ventiladores de techo afectados por el polvo en sede principal.	und	20,00	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	total				$ 22.842.253,00
	MONTERIA LEON				$ -
1	suministro de tanque elevado	und	1,00	$ 570.000,00	$ 570.000,00
2	suministro de acero de 1/2"	und	8,00	$ 28.000,00	$ 224.000,00
3	suministro de acero de 1/4"	und	4,00	$ 9.000,00	$ 36.000,00
4	suministro de cemento gris	und	6,00	$ 35.000,00	$ 210.000,00
5	suministro de electro bomba y granada	und	1,00	$ 416.000,00	$ 416.000,00
	total				$ 1.456.000,00
	JOSEFINA DIAZ				
1	suministro de gradada para electro bomba	und	1,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
	total				$ 98.000,00
	CHADO ARRIBA				
1	suministro de cable rigido electrico	ml	100,00	$ 7.500,00	$ 750.000,00
2	swiche triple	und	1,00	$ 27.300,00	$ 27.300,00
3	swiche sencillo	und	1,00	$ 19.800,00	$ 19.800,00
3	tornillos de ensamble	und	100,00	$ 644,00	$ 64.400,00
4	broca de 1/8	und	1,00	$ 8.500,00	$ 8.500,00
	total				$ 870.000,00
	LA MILAGROSA				
1	suministro y cambio de redes electricas en aulas	gl	1,00	$ 982.000,00	$ 982.000,00

2	suministro y construccion de mamposteria de 10 cm en encorozado de muros	m2	5,00	$ 84.000,00	$ 420.000,00
3	suministro y aplicación de revoque en encorozado	m2	10,00	$ 28.000,00	$ 280.000,00
4	suministro einstalacion de materiales electricos en restaurante escolar	gl	1,00	$ 405.000,00	$ 405.000,00
5	suministro de materiales y construccion de caja de inspeccion en desague sanitario	und	1,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00
6	reparacion de 6 ventiladoresen aulas escolares	und	2,00	$ 330.000,00	$ 660.000,00
7	reparacion de 2 ventiladores en restaurante escolar	und	2,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
8	reparacion de trensa electrica por camion em restaurante escolar	und	1,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
9	pintura encorozado en aulas escolares	ml	10,00	$ 5.800,00	$ 58.000,00
10	eparacion, mantenimiento,aseo de unidad sanitaria escolar	gl	1,00	$ 870.000,00	$ 870.000,00
	total				$ 4.415.000,00
	PAVARANDOCITO				
1	reparacion de redes electricas en aula es colar : alambre,breaker	und	1,00	$ 330.000,00	$ 330.000,00
2	reparacion de 6 ventiladoresen aulas escolares	und	6,00	$ 110.000,00	$ 660.000,00
	total				$ 990.000,00
				SUBTOTAL	$ 30.671.253
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTOS				$ 30.671.253
	ADMINISTRACIÓN	15%			
	UTILIDAD	3%			
	IMPREVISTOS	1%			
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%			$ 0
VALOR COSTO TOTAL					$ 30.671.253



Representante legal :
Dagoberto Velasquez Lozano
C.C. 11797165 de Quibdó choco
ING TP N° - 05202-391544 ANT

	OBJETO: "Mantenimiento integral de la infraestructura física de sedes la inmaculada de caucheras				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	SUBTOTAL
	SEDE PRINCIPAL LA INMACULADA				
1	suministro y construccion de mamposteria de 12 cm en rampa frente a sala de sistemas	m2	3,5	$ 114.571,43	$ 401.000,00
2	suministro y construccion de de andenes en rampa	ml	29	$ 165.577,00	$ 4.801.733,00
3	suministro yn construccion de trampa de grasa con tapa en restaurante escolar	und	1	$ 490.000,00	$ 490.000,00
4	suministro y construccion de tapa de caja de inspeccion sanitaria frente a rectoria	und	1,0	$ 180.000,00	$ 180.000,00
5	Suministro , construccion e instalacion de porton en reja entre la secretaria y tienda escolar.	und	1,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00
6	Suministro,construccion e instalacion de pasamanos en andenes en	ml	27,00	$ 215.000,00	$ 5.805.000,00
7	re paraciony mpliacion de un ml de canal amazona en auna (pta).	GL	1,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
8	suministro de material de playa	m3	7,00	$ 50.000,00	$ 350.000,00
9	reparacion de parques infantil en mal estado	und	2,00	$ 637.000,00	$ 1.274.000,00
10	poda de arbol frenta a la emisora institucional	und	1,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
11	reparacin,engrase,y limpieza de ventiladores de techo aulas:1,2,3,4,5,8, 10 y prescolar	und	30,00	$ 46.334,00	1.390.020,00
12	suministro y reparacion de red de acueducto institucional	und	1,00	$ 722.500,00	$ 722.500,00
13	desmonte, transporte y descargue de materiales de pavarandocito a sede principal de correas(28,34 tejas, de eternit,4 puertas ppal, 24 ventanas,12 caballetes	und	1,00	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
14	mantenimiento de 12 lavamanos en unudad sanitaria ,hombres 5 ,	und	12,00	$ 55.000,00	$ 660.000,00
15	cambio de griferia sanitaria y plus de descarga en unidad sanitaria, hombres 5, mujeres 6	und	11,00	$ 65.000,00	$ 715.000,00
16	armada e instalacion de ventiladores nuevos en sede principal.	und	8,00	$ 75.000,00	$ 600.000,00
17	limpieza de ventiladores de techo afectados por el polvo en sede	und	20,00	$ 45.000,00	$ 900.000,00
	total				$ 24.639.253,00
	MONTERIA LEON				$ -
1	suministro de tanque elevado	und	1,00	$ 770.000,00	$ 770.000,00
2	suministro de acero de 1/2"	und	8,00	$ 28.000,00	$ 224.000,00
3	suministro de acero de 1/4"	und	4,00	$ 9.000,00	$ 36.000,00
4	suministro de cemento gris	und	6,00	$ 35.000,00	$ 210.000,00
5	suministro de electro bomba y granada	und	1,00	$ 416.000,00	$ 416.000,00
	total				$ 1.656.000,00
	JOSEFINA DIAZ				
1	suministro de gradada para electro bomba	und	1,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
	total				$ 98.000,00
	CHADO ARRIBA				
1	suministro de cable rigido electrico	ml	100,00	$ 9.500,00	$ 950.000,00
2	swiche triple	und	1,00	$ 27.300,00	$ 27.300,00
3	swiche sencillo	und	1,00	$ 19.800,00	$ 19.800,00
3	tornillos de ensamble	und	100,00	$ 644,00	$ 64.400,00
4	broca de 1/8	und	1,00	$ 8.500,00	$ 8.500,00
	total				$ 1.070.000,00
	LA MILAGROSA				
1	suministro y cambio de redes electricas en aulas	gl	1,00	$ 982.000,00	$ 982.000,00
2	suministro y construccion de mamposteria de 10 cm en encorozado de muros	m2	5,00	$ 84.000,00	$ 420.000,00
3	suministro y aplicación de revoque en encorozado	m2	10,00	$ 32.000,00	$ 320.000,00
4	suministro einstalacion de materiales electricos en restaurante escolar	gl	1,00	$ 405.000,00	$ 405.000,00
5	suministro de materiales y construccion de caja de inspeccion en desague sanitario	und	1,00	$ 680.000,00	$ 680.000,00
6	reparacion de 6 ventiladoresen aulas escolares	und	2,00	$ 430.000,00	$ 860.000,00
7	reparacion de 2 ventiladores en restaurante escolar	und	2,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
8	reparacion de trensa electrica por camion em restaurante escolar	und	1,00	$ 380.000,00	$ 380.000,00
9	pintura encorozado en aulas escolares	ml	10,00	$ 5.800,00	$ 58.000,00
10	eparacion, mantenimiento,aseo de unidad sanitaria escolar	gl	1,00	$ 970.000,00	$ 970.000,00
	total				$ 5.155.000,00
	PAVARANDOCITO				
1	reparacion de redes electricas en aula es colar : alambre,breaker	und	1,00	$ 330.000,00	$ 330.000,00
2	reparacion de 6 ventiladoresen aulas escolares	und	6,00	$ 140.000,00	$ 840.000,00
	total				$ 1.170.000,00
	COSTO DIRECTO				$33.788.253

Firma Rep Legal

Nombres VICENTE ACOSTA CORREA

CC 71.254.879



NIT:900034557-1

OBJETO: "Mantenimiento integral de la infraestructura física de sedes la inmaculada de caucheras

ITEM	ACTIVIDADES BASICAS A EJECUTAR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNIDAD	VALOR TOTAL
	SEDE PRICIPAL LA INMACULADA				
1	suministro y construccion de mamposteria de 12 cm en rampa frente a sala de sistemas	m2	3,5	$ 122.571,43	$ 429.000,00
2	suministro y construccion de de andenes en rampa	ml	29	$ 165.577,00	$ 4.801.733,00
3	suministro yn construccion de trampa de grasa con tapa en restaurante escolar	und	1	$ 780.000,00	$ 780.000,00
4	suministro y construccion de tapa de caja de inspeccion sanitaria frente a rectoria	und	1,0	$ 289.000,00	$ 289.000,00
5	Suministro , construccion e instalacion de porton en reja entre la secretaria y tienda escolar.	und	1,00	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00
6	Suministro,construccion e instalacion de pasamanos en andenes en rampas.	ml	27,00	$ 230.500,00	$ 6.223.500,00
7	re paraciony mpliacion de un ml de canal amazona en auna (pta).	GL	1,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
8	suministro de material de playa	m3	7,00	$ 50.000,00	$ 350.000,00
9	reparacion de parques infantil en mal estado	und	2,00	$ 837.000,00	$ 1.674.000,00
10	poda de arbol frenta a la emisora institucional	und	1,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
11	reparacin,engrase,y limpieza de ventiladores de techo aulas:1,2,3,4,5,8, 10 y prescolar	und	30,00	$ 46.334,00	1.390.020,00
12	suministro y reparacion de red de acueducto institucional	und	1,00	$ 922.500,00	$ 922.500,00
13	desmonte, transporte y descargue de materiales de pavarandocito a sede principal de correas(28,34 tejas, de eternit,4 puertas ppal, 24 ventanas,12 caballetes	und	1,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00
14	mantenimiento de 12 lavamanos en unudad sanitaria ,hombres 5 , mujers 7	und	12,00	$ 35.000,00	$ 420.000,00
15	cambio de griferia sanitaria y plus de descarga en unidad sanitaria, hombres 5, mujeres 6	und	11,00	$ 65.000,00	$ 715.000,00
16	armada e instalacion de ventiladores nuevos en sede principal.	und	8,00	$ 95.000,00	$ 760.000,00
17	limpieza de ventiladores de techo afectados por el polvo en sede principal.	und	20,00	$ 25.000,00	$ 500.000,00
	TOTAL				$ 25.504.753,00
	MONTERIA LEON				$ -
1	suministro de tanque elevado	und	1,00	$ 870.000,00	$ 870.000,00
2	suministro de acero de 1/2"	und	8,00	$ 28.000,00	$ 224.000,00
3	suministro de acero de 1/4"	und	4,00	$ 9.000,00	$ 36.000,00

4	suministro de cemento gris	und	6,00	$ 35.000,00	$ 210.000,00
5	suministro de electro bomba y granada	und	1,00	$ 416.000,00	$ 416.000,00
	total				$ 1.756.000,00
	JOSEFINA DIAZ				
1	suministro de gradada para electro bomba	und	1,00	$ 98.000,00	$ 98.000,00
	total				$ 98.000,00
	CHADO ARRIBA				
1	suministro de cable rigido electrico	ml	100,00	$ 8.500,00	$ 850.000,00
2	swiche triple	und	1,00	$ 27.300,00	$ 27.300,00
3	swiche sencillo	und	1,00	$ 19.800,00	$ 19.800,00
3	tornillos de ensamble	und	100,00	$ 644,00	$ 64.400,00
4	broca de 1/8	und	1,00	$ 8.500,00	$ 8.500,00
	total				$ 970.000,00
	LA MILAGROSA				
1	suministro y cambio de redes electricas en aulas	gl	1,00	$ 982.000,00	$ 982.000,00
2	suministro y construccion de mamposteria de 10 cm en encorozado de muros	m2	5,00	$ 84.000,00	$ 420.000,00
3	suministro y aplicación de revoque en encorozado	m2	10,00	$ 48.000,00	$ 480.000,00
4	suministro einstalacion de materiales electricos en restaurante escolar	gl	1,00	$ 605.000,00	$ 605.000,00
5	suministro de materiales y construccion de caja de inspeccion en desague sanitario	und	1,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00
6	reparacion de 6 ventiladoresen aulas escolares	und	2,00	$ 530.000,00	$ 1.060.000,00
7	reparacion de 2 ventiladores en restaurante escolar	und	2,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
8	reparacion de trensa electrica por camion em restaurante escolar	und	1,00	$ 680.000,00	$ 680.000,00
9	pintura encorozado en aulas escolares	ml	10,00	$ 5.800,00	$ 58.000,00
10	eparacion, mantenimiento,aseo de unidad sanitaria escolar	gl	1,00	$ 1.270.000,00	$ 1.270.000,00
	total				$ 6.115.000,00
	PAVARANDOCITO				
1	reparacion de redes electricas en aula es colar : alambre,breaker	und	1,00	$ 530.000,00	$ 530.000,00
2	reparacion de 6 ventiladoresen aulas escolares	und	6,00	$ 110.000,00	$ 660.000,00
	total				$ 1.190.000,00
	TOTAL				
UTILIDAD 5%					$ 35.633.753
IVA SOBRE UTILIDAD 19%					$ 6.770.413
TOTAL PROPUESTA					$ 42.404.166

PROYECTÓ:

PRESENTADO POR: Jimmy Alberto Vanegas Morales
C.C:71.946.074 de apartado
Representante legal.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AGROCONSTRUCCIONES DAVELO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900835796-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : CHIGORODO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 76708
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 74,181,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 99 89-06
BARRIO : EL JARDIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05172 - CHIGORODO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3116100460
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : velasquezdagoberto052@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 99 89-06
MUNICIPIO : 05172 - CHIGORODO
BARRIO : EL JARDIN
CORREO ELECTRÓNICO : velasquezdagoberto052@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : velasquezdagoberto052@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12036 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AGROCONSTRUCCIONES DAVELO S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO EN COLOMBIA PERO EN ESPECIAL TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS DE ORDEN COMERCIAL CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. 1.TODO LO RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. 2.INTERVENTORIAS. 3.MANTENIMIENTO Y ELABORACIÓN DE CAMINOS VEREDALES. 4.LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERÍAS. 5.LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR. 6.PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS, YA SEAN ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, FINANCIEROS, POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS. 7.COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMISIONES, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE ACCESORIOS, REFACCIONES, APARATOS ELÉCTRICOS , ELECTRÓNICOS O COMPUTACIONALES PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL, ESCOLAR, DOMESTICO AGRÍCOLA Y GANADERO. 8.REPRESENTACION EN TODA LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO, EN CALIDAD DE AGENTE, COMISIONISTAS, INTERMEDIARIOS, FACTOR REPRESENTANTE DE TODA CLASE DE EMPRESAS NEGOCIACIONES O PERSONAS. 9.COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE PRODUCTO Y ARTÍCULOS DE COMERCIO POR CUENTA PROPIA O AJENA. 10.VENTA DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA, HELADERÍA Y REFRESQUERÍAS AL MENUDEO Y AL POR MAYOR. 11.EN GENERAL, CELEBRAR LOS CONTRATOS Y REALIZAR OPERACIONES Y EFECTUAR LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES O ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 12.LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL

CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	5.000.000,00	500,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	5.000.000,00	500,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 18 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12036 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	VELASQUEZ LOZANO DAGOBERTO	CC 11,797,165

CERTIFICA – ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE NOMBRAR UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FACULTADES ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ

PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $331,299,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/44 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bc6S9UfXKe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

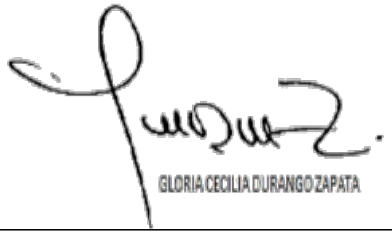

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258144033

(415)7707212489984(8020) 000014125814403 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 5 7 9 6	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGROCONSTRUCCIONES DAVELO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Chigorodó 1 7 2

41. Dirección principal
CL 27 MZ 11 29 10 CORR NUEVA COLONIA

42. Correo electrónico velasquezdagoberto052@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 1 0 0 4 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 3 1 6	6 8 2 0	2 0 2 6 0 5 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-22 / 12:45:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ LOZANO DAGOBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258144033

(415)7707212489984(8020) **000014125814403 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 5 7 9 6	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 3 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 7 6 7 0 8	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 3 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258144033

(415)7707212489984(8020) **000014125814403 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 5 7 9 6	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 3 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 7 9 7 1 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	LOZANO	DAGOBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258144033

(415)7707212489984(8020) **000014125814403 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 5 7 9 6	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 5 4 5 5 3 0	8	1 2 8 9 7 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AREIZA	MOSQUERA	DIANA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 2 0

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 12:43:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008357962
Código de Verificación	9008357962260717124315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2026 07:13:19 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900835796**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125288485** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05202-391544 ANT
Fecha de Expedición: **14/06/2018**

Nombre:
DAGOBERTO
VELASQUEZ LOZANO

Identificación:
C.C. 11797165

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



Powered by CamScanner

180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-17, 07:26:14 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86994278

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8900712758

PAGADO 16/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGROCONSTRUCCIONES DAVELO SAS	**Nombre Sucursal**	CAREPA	**Código Sucursal**	1
Documento	NI900835796	**Dirección**	CR 99 #89 - 06 EL JARDIN		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3116100460		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	CHIGORODO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	VELASQUEZ LOZANO DAGOBERTO	**Identificación**	CC 11797165		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035913074	DIEGO ARMANDO GAMBOA RIVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300	$ 9.300	$ 551.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Mutatá, 24 de Julio de 2026

Señor
NELSON OSORIO CORREA
identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.439.938,
docente IER LA INMACULADA CAUCHERAS

Asunto: Delegación de supervisión.

CONTRATO N° 09-2026	
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS
NIT	860.524.654-6
CONTRATISTA	AGROCONSTRUCCIONES DAVELO S.A.S
IDENTIFICACION	900.835.796-2
OBJETO	**EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA INMACULADA CAUCHERAS Y DE LAS SEDES EDUCATIVAS MONTERÍA LEÓN, JOSEFINA DÍAZ, CHADO ARRIBA, LA MILAGROSA Y PAVARANDOCITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTEM/CT ($ 30.671.253)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS

Me permito informar que La delegación de Supervisión o Interventoría de este contrato estará a cargo de usted, quien ejercerá las funciones de supervisión y vigilancia técnica del contrato. Es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato y en su propuesta técnica.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, en Mutatá a los (24) días del mes de Julio de 2026

JOHN FERNEY HIGUITA CORRALES,

Rector